

Los santos 18 de marzo de 2024.

Ingeniera Elida Bernal

Directora Regional del Ministerio de Ambiente



Yo, Amram Azoulay, firmante, declaro que he establecido personalmente en este documento, con la(s) que aparecen en su(s) documento(s) de identidad personal o en su(s) fotografía(s), y en mi opinión son semejantes, por lo que la(s) considero auténtica(s).

Amram Azoulay  
Pasaporte 22974593

Hoy: 28 MAY 2024

Testigo JM Testigo LM  
Santa Fe, Provincia de Los Santos

Estimada Ingeniera Bernal

La presente es para hacer entrega del Estudio de Impacto Ambiental "Nivelación de Terreno Playa Venao" categoría I, yo \_ AMRAM AZOULAY, hombre, nacionalidad Israelie, mayor de edad , portador del Pasaporte 22974593. actuando en condición de dueño de dicho proyecto, a desarrollar el proyecto "Nivelación de Terreno Playa Venao", ubicado en corregimiento de Oria Arriba, distrito de Pedasí, provincia de Los Santos. El proyecto se desarrolla en la finca 7405, Folio 30436441 a cuenta con área total de 421 m<sup>2</sup> para el desarrollo del proyecto se tomara el 90 % de dicha propiedad, de la sección de Propiedad del Registro Público, De acuerdo al artículo 19 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 2023, el proyecto se encuentra enunciado en la lista taxativa en el sector construcción "Preparación de terreno ". Este estudio es presentado por los consultores Joel Castillo IRC-042-2001 y Jorge García. IRC-084-01. El documento contiene un aproximado de 195 páginas.

La persona de contacto es Amram Azoulay Número de teléfonos: 8320161 y 62038426.

Agradecemos la atención prestada a esta solicitud

Atentamente

Azucar de Playa Venao S.A.

Representante Legal



שיט לב - מרט להחותמות איזיק רשי דשוות בעצמך דבר בזוכון זה

2

זהו שמו המקורי  
או השם הנוכחי

\*Name in full  
or former name

Maiden name

שם נעורים

Passport valid for

כל הארץות סטס

הורכין תקף ל

Signature of bearer

חתימת בעל הורכין

On receipt of passport  
sign here

בקבלן את הורכין  
חתום כאן

amended - see page

שונה - ראה עמוד



Yo, hago constar que se ha cotejado este(s) documento(s) con el(s) presentar(s) como original(es), y admito que estos son su(s) documento(s).  
Herrera. 28 MAY 2024

Licda. Ruth Pineda Herrera Solís  
Notaria Pública de Herrera



**República de Panamá**  
**Ministerio de Ambiente**  
**Dirección de Administración y Finanzas**

**Certificado de Paz y Salvo**  
**Nº 235911**

Fecha de Emisión:

27	03	2024
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

26	04	2024
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

**AZUCAR PLAYA VENAO**

Representante Legal:

**AMRAM AZOULAY**

**Inscrita**

Tomo	Folio	Asiento	Rollo
2018	155666403	2	
Ficha	Imagen	Documento	Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado



Director Regional



## Ministerio de Ambiente

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

7012680

## Dirección de Administración y Finanzas

## Recibo de Cobro

## Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	AZUCAR PLAYA VENAO REP. LEGAL AMRAM AZOULAY / RUC:155666403-2-2018	<u>Fecha del Recibo</u>	2024-3-27
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Los Santos	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de deposito No.		B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		<b>B/. 353.00</b>

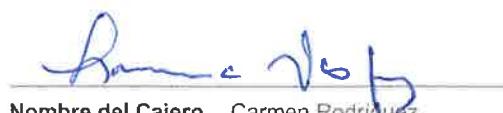
## Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2.1	Evaluaciones de Estudios Ambientales, Categoría I	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
<b>Monto Total</b>					<b>B/. 353.00</b>

## Observaciones

PAGO DE PAZ Y SALVO Y EVALUACION DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I

Día	Mes	Año	Hora
27	03	2024	11:27:13 AM

Firma


Nombre del Cajero Carmen Rodriguez



IMP 1



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: VIRGINIA ESTHER  
SEGUNDO BARRAGAN  
FECHA: 2024.03.07 09:54:02 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

*Virginia E Segundo*

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

94877/2024 (0) DE FECHA 07/03/2024

QUE LA SOCIEDAD

AZUCAR DE PLAYA VENAO, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 155666403 DESDE EL MARTES, 12 DE JUNIO DE 2018

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: AMRAM AZOULAY

SUSCRIPtor: URI TWIG

DIRECTOR / PRESIDENTE: AMRAM AZOULAY

DIRECTOR / TESORERO: URI TWIG

SECRETARIO: AMRAM AZOULAY

AGENTE RESIDENTE: BORIS ABDIEL GONZALEZ PEREZ

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

AMRAM AZOULAY (PASAPORTE 20014533)

DESCRIPCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN: EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SERA EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA QUIEN LA JUNTA DESIGNE

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 BALBOAS

EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES DE DIEZ MIL DOLARES /USS\$ 10,000.00/ EN MONEDA DE CURSO LEGAL EN PANAMA Y LOS ESTADOS UNIDOS DIVIDIDOS EN CIEN /100/ ACCIONES COMUNES NOMINATIVAS CON UN VALOR NOMINAL DE CIEN DOLARES CADA UNA

ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , CORREGIMIENTO ORIA ARRIBA, DISTRITO PEDASÍ, PROVINCIA LOS SANTOS

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 7 DE MARZO DE 2024 A LAS 9:53 A. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404500344



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 089C450E-C38D-47A0-9E47-B1DF7A3D78BF

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando

Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1



6

## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: VIRGINIA ESTHER  
SEGUNDO BARRAGAN  
FECHA: 2024.03.07 09:54:02 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

94877/2024 (0) DE FECHA 07/03/2024

QUE LA SOCIEDAD

AZUCAR DE PLAYA VENAO, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 155666403 DESDE EL MARTES, 12 DE JUNIO DE 2018

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: AMRAM AZOULAY

SUSCRIPTOR: URI TWIG

DIRECTOR / PRESIDENTE: AMRAM AZOULAY

DIRECTOR / TESORERO: URI TWIG

SECRETARIO: AMRAM AZOULAY

AGENTE RESIDENTE: BORIS ABDEL GONZALEZ PEREZ

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

AMRAM AZOULAY (PASAPORTE 20014533)

DESCRIPCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN: EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SERA EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA QUIEN LA JUNTA DESIGNE

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 BALBOAS

EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES DE DIEZ MIL DOLARES /US\$ 10,000.00/ EN MONEDA DE CURSO LEGAL EN PANAMA Y LOS ESTADOS UNIDOS DIVIDIDOS EN CIEN /100/ ACCIONES COMUNES NOMINATIVAS CON UN VALOR NOMINAL DE CIEN DOLARES CADA UNA

ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , CORREGIMIENTO ORIA ARRIBA, DISTRITO PEDASÍ, PROVINCIA LOS SANTOS

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 7 DE MARZO DE 2024 A LAS 9:53  
A. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404500344



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 089C450E-C38D-47A0-9E47-B1DF7A3D78BF  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

106



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RITA YARISETH  
TEJADA DOMINGUEZ  
FECHA: 2024.03.25 15:57:32 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 118392/2024 (0) DE FECHA 03/21/2024

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PEDASÍ CÓDIGO DE UBICACIÓN 7405, FOLIO REAL Nº 30436441  
UBICADO EN CORREGIMIENTO ORIA ARRIBA, DISTRITO PEDASÍ, PROVINCIA LOS SANTOS  
CON UNA SUPERFICIE DE 1 ha 575 m<sup>2</sup> 50 dm<sup>2</sup>  
EL VALOR DEL TRASPASO ES MIL BALBOAS (B/.1,000.00)  
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: CARRETERA AVE DR. BELISARIO PORRAS A TONOSI A PEDASI (RODADURA DE ASFALTO).  
SUR: RESTO DEL FOLIO REAL 32790-7405, PROPIEDAD DE PLAYA VENADO PROPERTIES, INC.  
ESTE: SERVIDUMBRE A OTROS LOTES (RODADURA DE TIERRA NATURAL).  
OESTE: FOLIO REAL 378847-7405, PROPIEDAD DE CAPITAL TRUST & FINANCE INC.  
NÚMERO DE PLANO: 70505-43098

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

AZUCAR DE PLAYA VENAO, S.A.(RUC 155666403-2-2018)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE .

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 25 DE MARZO DE 20243:56 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404525393**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 40C01F13-3E3D-4CA1-9AFC-140F452C270D  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

República de Panamá  
Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL- REGIONAL DE LOS SANTOS

Las Tablas 19 abril de 2024

14.2100-DOT-39-2024

Señor  
**Amram Azoulay**  
E. S. D.

Señor Azoulay:

En relación al trámite presentado en ésta Regional donde se solicita certificación de Uso de Suelo para la Finca con Folio Real 30436441 y código de ubicación 7405, en el corregimiento de Oria Arriba, Distrito de Pedasí, Provincia de Los Santos, al respecto se le informa lo siguiente.

**Según investigaciones, este terreno NO cuenta con Código de Zonificación**

El sector antes mencionado no cuenta con uso de suelo o código vigente, por el cual se le recomienda solicitar asignación de código de zona para el Folio Real de su interés, cumpliendo con los requisitos establecidos mediante la Resolución N° 4-2009 de 20 de enero 2009 “Por la cual se establece el procedimiento y los requisitos para la tramitación de solicitudes relacionadas con el Ordenamiento Territorial para el desarrollo Urbano” para su debida evaluación.

Sin otro particular.



Encargado del Departamento de Ordenamiento Territorial  
Regional de Los Santos

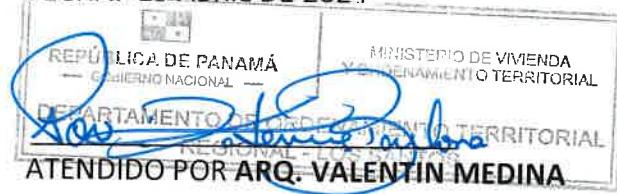


Vo.Bo.: Lic. Raúl Gutiérrez  
Director Regional  
MIVIOT-Los Santos

# CERTIFICACIÓN DE USO DE SUELO

CERTIFICACIÓN N° 39

FECHA: 19 ABRIL DE 2024



PROVINCIA: LOS SANTOS

DISTRITO: PEDASÍ

CORREGIMIENTO: ORIA ARRIBA

NOMBRE DEL INTERESADO: AMRAM AZOULAY

**NO CUENTA CON CÓDIGO DE ZONIFICACIÓN**



9 de mayo del 2024

Arquitecto

**Valentín Medina**

Encargado del Departamento de Ordenamiento Territorial

Las Tablas, Provincia de Los Santos

E.S.D

Estimado Arquitecto Medina

La presente es para indicar que en la finca 7405, Folio 30436441 con área total de 421 m<sup>2</sup>. ubicado en corregimiento de Oria Arriba, distrito de Pedasí, provincia de Los Santos. Propiedad de Azúcar Playa Venao. Representante legal AMRAM AZOULAY, hombre, mayor de edad, portador del Pasaporte 22974593. Se realizará trabajos de nivelación de terreno y recubrimiento de material (matacán).

No se contempla hacer ningún tipo de instalación o construcción de infraestructuras.

Cualquier consulta adicional estamos a su disposición a través del señor Amram Azoulay Número de teléfonos: 8320161 y 6203-8426.

Agradecemos la atención prestada a esta solicitud

Atentamente

  
AMRAM AZOULAY

Pasaporte 22974593

Azucar Playa Venao S.A.

Representante Legal



FECHA: 21/5/24

HORA: 2:20

E s T A

Digital

DIRECCION REGIONAL DE LOS SANTOS  
SECCIÓN DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

12

FORMULARIO DE RECEPCIÓN DE EsIA - CAT. I  
D.E. 1 DE 1 DE MARZO DE 2023 y D.E. 2 DE 27 MARZO DE 2024PROYECTO: Estudio de impacto Ambiental NIUELOCACIÓN DE TERRENO PLAYA VENAOPROMOTOR: AZUCAR VENAOCATEGORÍA: IFECHA DE ENTRADA: DÍA 21MES MayoAÑO 2024

	DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	Art. 55. D.E. 1 de 1 de marzo de 2023. Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental Notariada, dirigida al director de evaluación de impacto ambiental o director regional, firmada por la persona natural o en el caso que aplique por el representante legal de la persona jurídica. dicha solicitud deberá, contener:  1. Domicilio detallado donde recibe notificaciones (Número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia), números de teléfonos y dirección electrónica. 2. En el caso de ser personas jurídicas, deberán incluirse los datos de inscripción en el Registro Público. 3. Nombre y localización de la actividad, obra o proyecto objeto del estudio. 4. La categoría del Estudio de Impacto Ambiental. 5. Cantidad de páginas que lo conforman. 6. Datos de los consultores del Estudio de Impacto Ambiental (persona natural y/o jurídica) que elaboraron el estudio.  Persona jurídica, debe firmar la Solicitud del Representante Legal de la promotora.	✓		
2	Copia de cédula de la persona natural, o Representante Legal en caso de persona jurídica, que actúa como promotor del EsIA, debidamente autenticada por notario.	✓		
3	EsIA (1 Original)	✓		
4	2 copias en formato digital del EsIA	✓		
5	Paz y Salvo y Recibo Original de Pago emitidos por el Ministerio de Ambiente.	✓		
6	Certificación de existencia y Representación Legal de la promotora expedida por el Registro Público con una vigencia no mayor de tres (3) meses.	✓		
7	Certificado de Propiedad de Finca (con una vigencia no mayor de 6 meses) o documento emitido por ANATI, que valide la tenencia del predio; copias notariadas de anuencias, autorización de uso de finca o contratos y copia de cédula del propietario	✓		
8	Art. 6 D.E. 2 de 27 marzo de 2024 (Art. 25). Documentos: - Informe de Monitoreo de Ruido - Informe de Calidad de Aire - Prospección Arqueológica	✓		
9	Art. 8 D.E. 2 de 27 marzo de 2024 (Art. 31). Documentos en trámite en otras instituciones: - Certificaciones de instituciones: IDAAN, ANATI (Plano catastral), Certificación de Uso de Suelo o EOT/Anteproyecto Vigente Aprobado (MIVIOT) - Licencia Provisional (ASEP) - Otros documentos	✓		
10	Art. 58. Verificación de Consultores Ambientales (2) debidamente inscritos, actualizados y habilitados.			
11	Art. 56-B D.E. 2 de 27 marzo de 2024: Si la solicitud de evaluación o el Estudio de Impacto Ambiental no cumplen con alguno de los requisitos establecidos en los artículos 56 y 56-A, los mismos no serán recibidos.			
12	Observaciones:			

ENTREGADO POR:

NOMBRE: José A. V. VENAO  
CÉDULA: PE-6-941  
CORREO: japalmadev@gmail.com  
TELÉFONO: 6735-3028  
FIRMA: [Firma]REVISADO POR: (MINISTERIO DE  
AMBIENTE)Técnico: Felicita M. Espino  
Firma: Felicita M. Espino

## CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

**Artículo 25. DECRETO EJECUTIVO N°1 DE 1 DE MARZO DE 2023. (Art. 6 y 7  
D.E. 2 de 27 de marzo de 2024)**

**PROYECTO:** NIVELACION DE TERRENO PLAYA VENAO

**PROMOTOR:** AZUCAR PLAYA VENAO

**EXPEDIENTE:** DRLS-IF-017-2024

**FECHA DE ENTRADA:** 28 DE MAYO DE 2024

**CONSULTORES:** ING. JOEL CASTILLO / IRC-042-2001 / ING. JORGE GARCIA / IRC-084-2001

**REVISADO POR:** ISRAL VERGARA M.

TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0 <b>ÍNDICE</b>	X		
2.0 <b>RESUMEN EJECUTIVO (máximo de 5 páginas)</b>			
2.1 Datos generales del promotor, que incluya: a) Nombre del promotor, b) En caso de ser persona jurídica el nombre del representante legal, c) Persona a contactar; d) Domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones profesionales o personales, con la indicación del número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización, calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia; e) Números de teléfonos; f) Correo electrónico; g) Página Web; h) Nombre y registro del Consultor	X		
2.2 Descripción de la actividad, obra o proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará y monto de inversión	X		
2.3 Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto	X		
2.4 Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto, con las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control	X		
3 <b>INTRODUCCIÓN</b>			
3.1 Importancia y alcance de la actividad, obra o proyecto que se propone realizar, máximo 1 página.	X		
4 <b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD</b>			
4.1 Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación.	X		
4.2 Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto y su polígono, según requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente	X		
4.2.1 Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y de todos sus componentes. Esos datos deben ser presentados según lo exigido por el Ministerio de Ambiente.	X		
4.3 Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto.	X		
4.3.1 Planificación	X		
4.3.2 Ejecución	X		
4.3.2.1 Construcción, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros).	X		
4.3.2.2 Operación, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, sistema de tratamiento de aguas residuales, transporte público, otros).	X		
4.3.3 Cierre de la actividad, obra o proyecto	X		
4.3.4 Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de las fases	X		
4.5 Manejo y Disposición de desechos y residuos en todas las fases.	X		
4.5.1 Sólidos	X		
4.5.2 Líquidos	X		
4.5.3 Gaseosos	X		

4.5.4	Peligrosos	X		
4.6	Uso de suelo asignado o esquema de ordenamiento territorial (EOT) y plano de anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área de la actividad, obra o proyecto propuesto a desarrollar. De no contar con el uso de suelo o EOT ver <b>artículo 8 que modifica artículo 31</b> . Las certificaciones, permisos y/o autorizaciones que se encuentren en trámite en otras instituciones, deberán aportarse durante el proceso de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental...	X		
4.7	Monto global de la inversión	X		
4.8	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con la actividad, obra o proyecto.	X		
<b>5</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO</b>			
5.3	Caracterización del suelo del sitio de la actividad, obra o proyecto	X		
5.3.1	Caracterización del área costera marina.	X		
5.3.2	La descripción de uso del suelo	X		
5.3.4	Uso actual de la tierra en sitios colindantes al área de la actividad, obra o proyecto	X		
5.4	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento	X		
5.5	Descripción de la topografía actual versus la topografía esperada, y perfiles de corte y relleno	X		
5.5.1	Plano topográfico del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes, a una escala que permita su visualización	X		
5.6	Hidrología	X		
5.6.1	Calidad de aguas superficiales	X		
5.6.2.	Estudio Hidrológico	X		
5.6.2.1	Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)	X		
5.6.2.3	Plano del polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos existentes (lagos, ríos, quebradas y ojos de agua) y establecer de acuerdo al ancho del cauce, el margen de protección conforme a la legislación correspondiente	X		
5.7	Calidad de aire	X		
5.7.1	Ruido	X		
5.7.3	Olores	X		
5.8	Aspectos Climáticos	X		
5.8.1	Descripción general de aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica	X		
<b>6</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO</b>			
6.1	Característica de la Flora	X		
6.1.1	Identificación y Caracterización de formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción.	X		
6.1.2	Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por Ministerio de Ambiente e incluir las especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción) que se ubiquen en el sitio	X		
6.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización, según requisitos exigido por el Ministerio de Ambiente	X		
6.2	Característica de la fauna.	X		
6.2.1	Descripción de la metodología utilizada para la caracterización de la fauna, puntos y esfuerzo de muestreo georreferenciados y bibliografía	X		
6.2.2	Inventario de especies del área de influencia, e identificación de aquellas que se encuentren enlistadas a causa de su estado de conservación	X		
<b>7</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO</b>			
7.1	Descripción del ambiente socioeconómico general en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto	X		
7.2.1	Indicadores Demográficos: Población (cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, distribución étnica y cultural), migraciones, entre otros.	X		
7.2	Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del Plan de participación ciudadana.	X		
7.3	Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto, de acuerdo a los parámetros establecidos en la normativa del Ministerio de Cultura	X		

7.4	Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	X		
8.0	<b>IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES, SOCIOECONÓMICOS, Y CATEGORIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.</b>			
8.1	Análisis de la línea base actual (físico, biológico y socioeconómico) en comparación con las transformaciones que generara la actividad, obra o proyecto en el área de influencia, detallando las acciones que conlleva en cada una de sus fases.	X		
8.2	Analizar los criterios de protección ambiental, determinando los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia.	X		
8.3	Identificación de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases, para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental.	X		
8.4	Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocidas (cuantitativa y cuantitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, intensidad, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis, justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinaran la significancia de los impactos.	X		
8.5	Justificación de la Categoría del Estudio de Impacto ambiental propuesta, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4.	X		
8.6	Identificar y valorizar los posibles riesgos ambientales de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases.	X		
9.0	<b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)</b>			
9.1	Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto.	X		
9.1.1	Cronograma de ejecución.	X		
9.1.2	Programa de Monitoreo Ambiental	X		
9.3	Plan de prevención de Riesgos Ambientales	X		
9.6	Plan de Contingencia.	X		
9.7	Plan de Cierre.	X		
9.9	Costos de la Gestión ambiental.	X		
11	<b>LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.</b>			
11.1	Lista de nombres, número de cédula, firmas originales y registro de los Consultores debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista.	X		
11.2	Lista de nombres, número de cédula y firmas de los profesionales de apoyo debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista e incluir copia simple de cédula	X		
12	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	X		
13	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	X		
14	<b>ANEXOS</b>	X		
14.1	Copia de la Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental Copia de cédula del promotor	X		
14.2	Copia del Paz y Salvo, y copia del recibo de pago para los trámites de evaluación emitidos por el Ministerio de Ambiente.	X		
14.3	Copia del certificado de existencia de persona jurídica	X		
14.4	Copia del Certificado de propiedad (es) donde se desarrollará la actividad, obra o proyecto, con una vigencia no mayor de seis (6) meses, o documentos emitidos por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) que valide la tenencia del predio.	X		
14.4.1	En caso de que el promotor no sea propietario de la finca presentar copia de contratos, anuencias o autorizaciones de uso de finca, para el desarrollo de la actividad, obra o proyecto.			

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
Joel Enock Castillo	IRC-042-2001	DEIA-ARC-049- 2023	✓		
Jorge Arturo García	IRC—084-2001	DEIA-ARC-019- 2024	✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: "NIVELACIÓN DE TERRENO PLAYA VENAO".

Categoría:  I

El proyecto se ubica en el Corregimiento de Oria Arriba, Distrito de Pedasi, Provincia de Los Santos.

PROMOTOR

Promotor: AZUCAR DE PLAYA VENAO, S.A.

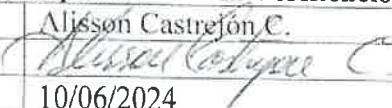
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: AMRAM AZOULAY Pasaporte No. 22974593

Observación:

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	Alisson Castrejón C.
Firma	
Fecha de Verificación	10/06/2024



Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	ISRAEL VERGARA M.
Firma	
Fecha de Verificación	10/6/2024

**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS SANTOS**  
**SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**  
**INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DE ESTUDIO DE**  
**IMPACTO AMBIENTAL**

<b>FECHA DE INGRESO</b>	28 DE MAYO DE 2024
<b>FECHA DE INFORME:</b>	29 DE MAYO DE 2024
<b>PROYECTO</b>	NIVELACIÓN DE TERRENO PLAYA VENAO
<b>PROMOTOR:</b>	AZUCAR PLAYA VENAO
<b>CONSULTORES:</b>	ING. JOEL CASTILLO / IRC-042-2001 ING. JORGE GARCIA / IRC-084-2001
<b>LOCALIZACIÓN</b>	CORREGIMIENTO DE ORIA ARRIBA, DISTRITO DE PEDASI, PROVINCIA DE LOS SANTOS.

**DESCRIPCIÓN:** El proyecto propone la nivelación de un terreno para colocar contenedores dónde en un futuro se instalarán una estación de Policía y área de almacenamiento de contenedores sobre bases de concreto. Para el contenedor dónde funcionará la Policía estará equipado con ventanas, puertas e instalaciones eléctricas necesarias.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 1 del 1 de marzo de 2023, Ejecutivo N° 2 del 27 de marzo de 2024 y demás normas complementarias y concordante.

**VERIFICACION DE CONTENIDO:** Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo N° 1 del 1 de marzo de 2023, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Y Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado **NIVELACIÓN DE TERRENO PLAYA VENAO** se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024.

**RECOMENDACIONES:** Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado **NIVELACIÓN DE TERRENO PLAYA VENAO** promovido por: **AZUCAR PLAYA VENAO**.

*Felicitas Espino Espino*  
**FELICITA M. ESPINO**  
Sección de Evaluación de  
Impacto ambiental

*I Vergara*  
**ISRAEL VERGARA M.**  
Jefe de la sección de Evaluación de  
Impacto ambiental

*Diana Ramirez*  
**DIANA RAMIREZ**  
Directora Regional Encargada del Ministerio de  
Ambiente- Los Santos

18

**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE)**  
**PROVEIDO DRLS-017-2905-2024**

LA SUSCRITA DIRECTORA, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE LOS SANTOS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

C O N S I D E R A N D O:

Que la Sociedad **AZUCAR PLAYA VENAO**, mediante su representante Legal el señor **AMRAM AZOULAY**, Pasaporte No. 22974593, se propone realizar el proyecto denominado **NIVELACIÓN DE TERRENO PLAYA VENAO**.

Que, en virtud de lo antedicho, el día 28 de mayo de 2024 mediante su representante legal el señor **AMRAM AZOULAY** presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado: **NIVELACIÓN DE TERRENO PLAYA VENAO**, ubicado en Playa Venao , distrito de Pedasí, provincia de Los Santos, elaborado bajo la responsabilidad de **ING. JOEL CASTILLO e ING. JORGE GARCIA**, Personas naturales debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las Resoluciones **IRC-042-2001 e IRC—084-2001**.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo 1 del 1 de marzo de 2023, inicio el procedimiento administrativo para la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Fase de admisión.

Que luego de revisar el documento se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 y lo establecido en los artículos 14, 55 y 56 del Decreto Ejecutivo N°1 del 1 de marzo de 2023.

Que luego de revisar el Registro de Consultores Ambientales se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha 29 de mayo de 2024, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **NIVELACIÓN DE TERRENO PLAYA VENAO**. Ubicado en el Corregimiento de Oria Arriba, distrito de Pedasi provincia de Los Santos, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE LOS SANTOS,

R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1: ADMITIR** la solicitud de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental Categoría 1 denominado **NIVELACIÓN DE TERRENO PLAYA VENAO**, promovido por la Sociedad **AZUCAR PLAYA VENAO**.

**ARTÍCULO 2: ORDENAR** el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Artículo 98 de la Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 1 del 1 de marzo de 2023 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de Las Tablas, a los 29 días del mes de mayo del año dos mil veinte cuatro (2024).

CÚMPLASE,



**DIANA RAMIREZ**

Directora Regional Encargada del Ministerio de Ambiente Los Santos

GEOMATICA-EIA-CAT I-0392-2024



De: **Alex O. De Gracia C.**  
**Director de Información Ambiental - encargado**

Fecha de solicitud: **18 DE JUNIO DE 2024**

Proyecto: "**NIVELACIÓN DE TERRENO PLAYA VENAO**"

Categoría: I

Técnico Evaluador solicitante: **ISRAEL VERGARA**

Provincia: **LOS SANTOS**

Dirección Regional de: **LOS SANTOS**

Distrito: **PEDASÍ**

Corregimientos: **ORIA ARRIBA**

Observaciones (*hallazgos o información que se debe aclarar*):

En respuesta a la solicitud del día 18 de junio de 2024, vía correo electrónico, donde se solicita generar una cartografía que permita determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado **NIVELACIÓN DE TERRENO PLAYA VENAO**, le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generó un (1) polígono con una superficie (0 ha + 8,737.5 m<sup>2</sup>), el mismo se ubica FUERA de los límites del SINAP.

De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso del Suelo, año 2012, el polígono se ubica en las categorías de “Bosque latifoliado mixto secundario (0 ha + 6,628.98 m<sup>2</sup>; 75.868%), Pasto (0 ha + 3,718.6 m<sup>2</sup>; 4.560%), Infraestructura (0 ha + 1,736.66 m<sup>2</sup>; 19.875%)” y según la Capacidad Agrológica, se ubica en el tipo: VII (No arable, con limitaciones muy severas, apta para pastos, bosques, tierras de reserva), ver tabla en el mapa.

Técnico responsable: **Cristian Cedeño**

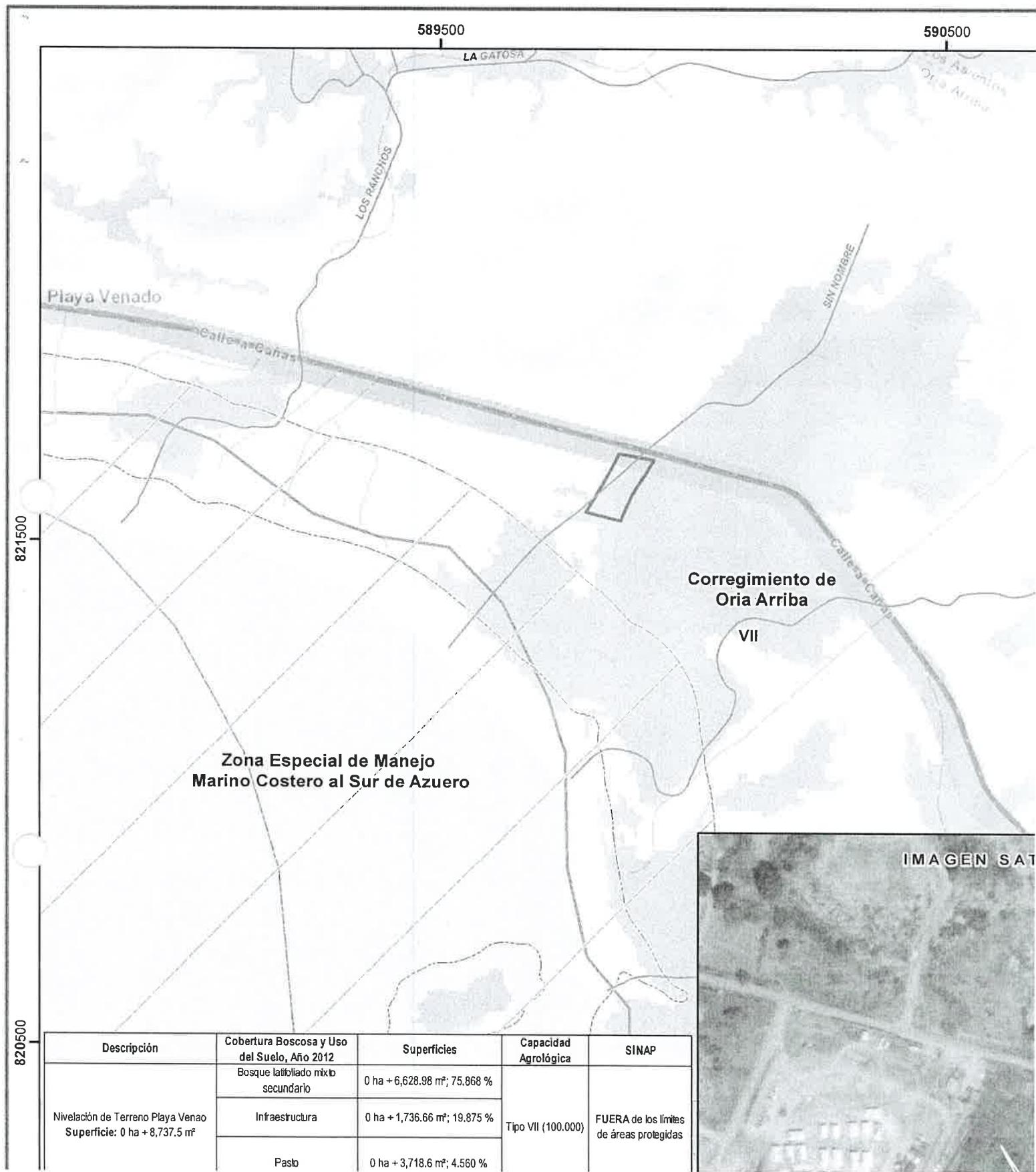
Fecha de respuesta: **21 DE JUNIO DE 2024**

Adj: Mapa  
aodgc/crc

CC: Departamento de Geomática.

20

**PROVINCIA DE LOS SANTOS,  
DISTRITO DE PEDASÍ, CORREGIMIENTO  
ORIA ARRIBA - VERIFICACIÓN DE COORDENADAS  
PROYECTO "NIVELACIÓN DE TERRENO PLAYA"**



## I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Propósito:	Verificar en campo el área propuesta para el desarrollo del proyecto, "NIVELACIÓN DE TERRENO PLAYA VENAO"
Promotor:	AZUCAR PLAYA VENAO
Expediente:	DRLS-IF-017-2024
Ubicación:	CORREGIMIENTO DE ORIA ARRIBA, DISTRITO DE PEDASI, PROVINCIA DE LOS SANTOS.
Fecha de inspección:	18 de junio de 2024.
Fecha del Informe:	24 de junio de 2024.
Participantes:	<b>Israel Vergara:</b> Jefe de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental/ Ministerio de Ambiente- Regional de Los Santos. <b>Hillary Igualada:</b> Evaluadora de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental/ Ministerio de Ambiente- Regional de Los Santos. <b>José Palma:</b> Consultor

## II. SINTESIS DEL PROYECTO:

Que la Sociedad AZUCAR PLAYA VENAO, mediante su representante Legal el señor **AMRAM AZOULAY**, Pasaporte No. 22974593, se propone realizar el proyecto denominado **NIVELACIÓN DE TERRENO PLAYA VENAO**.

Que, en virtud de lo antedicho, el día 28 de mayo de 2024 mediante su representante legal el señor **AMRAM AZOULAY** presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado: **NIVELACIÓN DE TERRENO PLAYA VENAO**, ubicado en Playa Venao , distrito de Pedasí, provincia de Los Santos, elaborado bajo la responsabilidad de **ING. JOEL CASTILLO e ING. JORGE GARCIA**, Personas naturales debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las Resoluciones **IRC-042-2001 e IRC—084-2001**.

Que el 29 de mayo de 2024, mediante **PROVEIDO DRLS-017-2905-2024**, la **SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**, del **MINISTERIO DE AMBIENTE** admite a la fase de evaluación y análisis el EsIA, categoría I, del proyecto denominado "**NIVELACIÓN DE TERRENO PLAYA VENAO**" y en virtud de lo establecido para tales efectos en el Decreto Ejecutivo No.1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024, se surtió el proceso de evaluación del referido EsIA, tal como consta en el expediente correspondiente.

## OBJETIVOS:

- ✓ Conocer la situación ambiental previa del área de influencia directa, donde se pretende desarrollar el proyecto categoría I, denominado "**NIVELACIÓN DE TERRENO PLAYA VENAO**".
- ✓ Verificar la ubicación de proyecto y la línea base descrita en el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) concuerda con lo observado en campo.
- ✓ Asegurar que se haya contemplado en su totalidad, los posibles impactos que traerá consigo el desarrollo del proyecto y que las medidas de mitigación estén acorde con lo observado en campo.

## III. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD:

El proyecto propuesto está dirigido a la nivelación de un terreno para colocar contenedores donde en un futuro se instalarán una estación de policía y área de almacenamiento de contenedores sobre bases de concreto. Para el contenedor donde funcionara la policía estará equipado con ventanas, puertas y instalaciones eléctricas necesarias.

#### IV. UBICACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto Nivelación de Terreno Playa Venao está ubicado en corregimiento de Oria Arriba, distrito de Pedasí, provincia de Los Santos. En las siguientes coordenadas UTM (WGS-84):

COORDENADAS UTM POLIGONO DEL PROYECTO (TOMADAS EN CAMPO)		
PUNTO	ESTE	NORTE
1	589924	821663
2	589855	821675
3	589822	821614
4	589789	821559
5	589858	821542
6	589882	821595

Imagen Satelital



Fuente: Google Earth 2024.

## V. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN

La inspección se realizó el día 18 de junio de 2024, en el área propuesta para el Proyecto. Se inició el recorrido a las 8:30 am de toda el área del proyecto, entre los puntos destacados se menciona que:

- ✓ La superficie del terreno donde se pretende desarrollar el proyecto, se encuentra a orillas de la vía principal de Playa Venao. (Ver foto No. 1).
- ✓ Se pudo observar que en el área del proyecto no se encuentra fuentes hídricas solo una corriente de aguas residuales proveniente de las lagunas de oxidación. Sin embargo en el mapa de verificación de coordenadas sale una quebrada sin nombre. (Ver foto No. 2).
- ✓ En el recorrido se observa vegetación no maderable y un área que los aledaños la han tomado de depositar basura. (Ver foto No. 3).

## VI. IMÁGENES DE LA INSPECCIÓN

Ubicación Coordenadas Datum WGS84 ZONA 17.	Fotografía
589901 mE – 8821677mN	<p>Foto N°1. Superficie del terreno a orillas del terreno.</p> 
589795 mE – 821539 mN	<p>Foto N°2. Zona Húmeda de la escorrentía de agua residual</p> 

589872 mE -821647 mN	<p>Foto N°3. Vegetación no maderable y un área que los aledaños la han tomado de depositar basura.</p> 
----------------------	---

## VII. CONCLUSIÓN

El presente informe hace referencia a la inspección realizada, la cual fue completada en su totalidad, verificando los objetivos propuestos sobre la línea base planteada en el EsIA Categoría I denominado: “NIVELACIÓN DE TERRENO PLAYA VENAO”.

## VIII. FIRMAS



ISRAEL VERGARA

Jefe de la Sección de Evaluación de  
Impacto Ambiental MIAMBIENTE-  
Los Santos



DIANA RAMIREZ

Directora Encargada Regional  
MIAMBIENTE-Los Santos

**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS SANTOS**  
**INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**  
**No. 019-2024**

## I. DATOS GENERALES

<b>FECHA:</b>	3 DE JULIO DE 2024.
<b>NOMBRE DEL PROYECTO:</b>	NIVELACIÓN DE TERRENO PLAYA VENAO
<b>PROMOTOR:</b>	AZUCAR PLAYA VENAO
<b>UBICACIÓN:</b>	CORREGIMIENTO DE ORIA ARRIBA, DISTRITO DE TONOSI, PROVINCIA DE LOS SANTOS.

## II. ANTECEDENTES

Que la Sociedad **AZUCAR PLAYA VENAO**, mediante su representante Legal el señor **AMRAM AZOULAY**, Pasaporte No. 22974593, se propone realizar el proyecto denominado **NIVELACIÓN DE TERRENO PLAYA VENAO**.

Que, en virtud de lo antedicho, el día 28 de mayo de 2024 mediante su representante legal el señor **AMRAM AZOULAY** presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado: **NIVELACIÓN DE TERRENO PLAYA VENAO**, ubicado en Playa Venao, distrito de Pedasí, provincia de Los Santos, elaborado bajo la responsabilidad de **ING. JOEL CASTILLO e ING. JORGE GARCIA**, Personas naturales debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las Resoluciones **IRC-042-2001 e IRC—084-2001**.

Que el 29 de mayo de 2024, mediante **PROVEIDO DRLS-017-2905-2024**, la **SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**, del **MINISTERIO DE AMBIENTE** admite a la fase de evaluación y análisis el EsIA, categoría I, del proyecto denominado “**NIVELACIÓN DE TERRENO PLAYA VENAO**” y en virtud de lo establecido para tales efectos en el Decreto Ejecutivo No.1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024, se surtió el proceso de evaluación del referido EsIA, tal como consta en el expediente correspondiente.

El proyecto propuesto está dirigido a la nivelación de un terreno de 1 ha 575 m<sup>2</sup> dm<sup>2</sup> para colocar contenedores donde en un futuro se instalarán una estación de policía y área de almacenamiento de contenedores sobre bases de concreto. Para el contenedor donde funcionara la policía estará equipada con ventanas, puertas e instalaciones eléctricas necesarias.

El proyecto se localiza en el corregimiento de Oria Arriba, distrito de Pedasí. En las siguientes coordenadas UTM (WGS-84) del polígono son:

COORDENADAS UTM POLIGONO DEL PROYECTO		
PUNTO	ESTE	NORTE
1	589924	821663
2	589855	821675
3	589822	821614
4	589789	821559
5	589858	821542
6	589882	821595

(Ver pág. 14 del EsIA).

Como parte del proceso de evaluación, mediante inspección realizada el día 18 de junio de 2024 (Ver expediente administrativo informe de inspección), la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Los Santos indica que:

- La superficie del terreno donde se pretende desarrollar el proyecto, se encuentra a orillas de la vía principal de Playa Venao.

- Se pudo observar que en el área del proyecto no se encuentra fuentes hídricas solo una corriente de aguas residuales proveniente de las lagunas de oxidación. Sin embargo en el mapa de verificación de coordenadas sale una quebrada sin nombre.
- En el recorrido se observa vegetación no maderable y un área que los aledaños la han tomado de depositar basura.

### III. ANÁLISIS TÉCNICO

Después de revisado y analizado el EsIA y cada uno de los componentes ambientales del mismo, así como su Plan de Manejo Ambiental, pasamos a revisar algunos aspectos destacables en el proceso de evaluación del EsIA.

En lo que respecta al **medio físico**, según lo descrito en el EsIA, **La caracterización del suelo** Los suelos del área son Inceptisoles suelos bastante jóvenes y poco desarrollados que están empezando a mostrar el desarrollo de los horizontes. Están más desarrollados que los Entisoles pero siguen presentando un perfil menos avanzado que la mayoría de suelos.. (Ver pág. 26 del EsIA).

**La Descripción del uso de suelo** según lo descrito en el EsIA El área donde se ubicará el proyecto está dentro de la zona cercana a la costa, la vegetación herbácea y Arborea en su mayoría son especies introducidas (sembradas por el ser humano).

Los suelos dentro del área delimitada por el proyecto, desde el punto de vista de su capacidad de uso, tienen una capacidad agrológica principalmente tipo VII (Atlas Ambiental 2010). Estos suelos son no arables y tienen diversas limitaciones productivas. (Ver pág. 27 del EsIA).

**La Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento** según lo descrito en el EsIA, El terreno es plano no hay formaciones montañosas. razón por la cual no ocurre erosiones y deslizamiento. (Ver pág. 29 del EsIA).

**La Hidrología** según lo descrito en el EsIA La fuente hídrica más cercana es quebrada sin nombre que se seca en verano, y en la época y corre paralelo al proyecto (ver en anexos análisis de agua) se ubica entre la cuenca hidrográfica cuenca hidrográfica 126, correspondiente a los ríos entre el Tonosí y la Villa, con una superficie de 2170 Km<sup>2</sup>, siendo el río Guararé el principal de la cuenca con una longitud de 45 Km. (Ver pág. 33 del EsIA).

En cuanto al **ambiente biológico**, la **Características de la Flora** según lo descrito en el EsIA El área se encuentra intervenida por las múltiples actividades humanas producto del desarrollo turístico y agropecuario que es visible.. En el área del proyecto se observan especies de árboles y plantas propios de áreas con alguna alteración antropogénicas. El 100 % es un rastrojo secundario con árboles aislados y arbustos. (Ver pág. 37 del EsIA).

Con relación a lo descrito sobre la **Características de la Fauna** en el EsIA, Se registraron 9 especies de aves. En su mayoría asociada a zonas perturbadas principalmente. Para el área del proyecto se describe mamíferos como zarigüeyas *Didelphis marsupialis* y ardillas *Sciurus variegatoides* ambas especies son comunes en zonas perturbadas. También se escucharon aulladores en los terrenos colindantes al sur del proyecto. Se reportearon una especie de anfibios, una especie de reptil para el área del proyecto. (Ver pág. 44 a 51 del EsIA).

**La Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del Plan de participación ciudadana** según lo descrito en el EsIA,

- Según el total de la muestra seleccionada, el **60%** correspondió al sexo Masculino, el **(40%)** al Femenino. Con edades distribuidas en los siguientes grupos; de **18 a 30 años (48%)**; de **31 a 40 años (25%)**; de **41 a 50 años (22%)**; de **51 a 60 años (5%)**; **61 años y más (0%)**.
- En lo que respecta grado de escolaridad, los resultados generados indican un 5% de población que ha alcanzado educación hasta el Nivel Primario, dentro del Nivel Secundario el 18%, un 75% tiene estudios alcanzados hasta el nivel Universitario, y el 2% tiene un Técnico.
- Los resultados indican al momento de iniciado este proceso de consulta, las personas el 88% de las personas no tenían conocimiento sobre el proyecto y el 12% lo conoce por los comentarios de amigos que han estado cerca de las personas que han estado en el sitio de construcción de esta obra.
- Una vez las personas conocen el proyecto por medio de la volante informativa y las respuestas a sus inquietudes y preguntas, los resultados obtenidos sobre la pregunta indican que el 70% considera el proyecto como una Excelente obra, el 30% lo ubica como una Buena obra. (Ver pág. 60 a 68 del EsIA).